

Políticas de inclusión laboral en el sector de Economía Popular y Solidaria en Ecuador (2008-2017)

Policies on Labor Inclusion within the Framework of the Social and Solidarity Economy in Ecuador (2008-2017)

Nila Plaza Macías^{1*}

Lázaro Díaz Fariñas²

¹Universidad Técnica de Manabí, Ecuador

²Universidad de La Habana

*Autor para la correspondencia: nplaza@utm.edu.ec

RESUMEN

En Ecuador, luego de una «larga noche neoliberal», -en palabras de Rafael Correa- el año 2007, con el triunfo de la Revolución Ciudadana, marcó un punto de ruptura en su comportamiento histórico, impregnándole un nuevo carácter a los procesos sociales y económicos, sustentados por la Reforma Constitucional que tuvo lugar en el 2008. Las políticas de inclusión laboral pasaron a ocupar un lugar significativo en el proceso de transformación socioeconómica que se propuso el gobierno, sobre la base de un sistema declarado como social y solidario. El presente trabajo tiene como propósito valorar las políticas de inclusión laboral implementadas en Ecuador entre 2008 y 2017, período en que gobernó la Revolución Ciudadana, especialmente las relacionadas con el sector de la economía popular y solidaria.

Palabras clave: inclusión laboral, Sector de Economía Social y Solidaria, Buen Vivir o Sumak kawsay

ABSTRACT

In Ecuador, after the «long and dark night of neoliberalism» was left behind in 2007, according to Rafael Correa, the Citizens' Revolution was a milestone in the Ecuadorian history, with it changing the nature of social and economic processes on the basis of the constitutional changes in 2008. From that moment, policies on labor inclusion began to play a significant role in the

process of social and economic transformation conducted by the government, within a social and solidarity-based system. This paper is aimed at assessing policies on labor inclusion adopted in Ecuador between 2008 and 2017 with *the implementation of the Citizens' Revolution within the framework of the Social and Solidarity Economy*.

Keywords: *Labor inclusion, Social and Solidarity Economy, Sumakkawsay or Good Living*

Fecha de recibido: 19/02/2019

Fecha de aceptado: 11/05/2019

INTRODUCCIÓN

En los últimos años del decenio de los noventa del siglo XX, se puso de manifiesto en América Latina la irrupción de luchas, reivindicaciones y propuestas desde diversos movimientos sociales frente al neoliberalismo –expresión más exacerbada de las injusticias del capitalismo-. Ello ha demostrado la necesidad de construir nuevos paradigmas que permitan impulsar profundos procesos de cambio hacia la construcción de sociedades más justas, solidarias e inclusivas, capaces de generar alternativas desde su propia diversidad y en democracia.

En Ecuador, con el triunfo de la Revolución Ciudadana, marcó un punto de ruptura en su comportamiento histórico, impregnándole un nuevo carácter a los procesos sociales y económicos que allí acontecían. Varios decenios de aplicación del modelo neoliberal con consecuencias extremas negativas, en el plano social fundamentalmente, dieron lugar junto a otros factores, a procesos políticos que determinaron cambios en el modelo económico, definido por la Constitución del 2008 como social y solidario. En ese contexto se implementaron políticas encaminadas a la transformación socioeconómica de la realidad ecuatoriana, entre las cuales se encuentran las políticas de inclusión laboral vinculadas al sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS); resultando este definido como:

la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su

actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Ministerio coordinador de desarrollo local, 2012, p. 15)

A partir de lo anterior, el objetivo del presente trabajo es valorar el papel desempeñado por las políticas de inclusión laboral vinculadas al Sector de la Economía Popular y Solidaria en el proceso de transformación socioeconómica propuesta en Ecuador por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, durante el período 2008- 2017.

AÑO 2008, DE LA EXCLUSIÓN NEOLIBERAL HACIA UN MARCO LEGAL INCLUSIVO

El contexto precedente al triunfo de la Revolución Ciudadana en el año 2007 estuvo determinado por un largo período marcado por gobiernos neoliberales. A partir de 1992, durante el mandato presidencial de Sixto Durán Ballén (1992-1996), Ecuador inició un proceso de reformas estructurales, bajo la influencia del Consenso de Washington. Se implementaron en el país políticas neoliberales de estabilización económica y ajuste estructural, que entre otros aspectos conllevaron a la promoción de exportaciones con la finalidad de que la economía creciera hacia afuera, en detrimento del mercado interno, el cual era abastecido básicamente por productos importados, con un indiscutible impacto en el nivel de vida de la población. Mientras el Estado se dedicaba exclusivamente a aplicar medidas de política económica que favorecieran al gran capital, a través de la apertura al libre mercado, desregulación del mercado laboral y del sistema financiero, entre otras, las cuestiones sociales quedaron relegadas, agudizando así los graves conflictos sociales vinculados, entre otros factores, al incremento del desempleo y la informalidad laboral. Las consecuencias negativas no solo afectaron a la clase obrera y los millones de ecuatorianos desprotegidos, subempleados y marginados, también alcanzó a una parte significativa de la decreciente clase media, profesionales e incluso, empresarios de la industria que se oponían a la aplicación de dichas políticas. Junto a la creciente polarización social se hizo más compleja y heterogénea la composición de la sociedad ecuatoriana. El período neoliberal significó una indiscutible profundización de la ya existente diferenciación social resultante del accionar de la Ley General de la Acumulación Capitalista, — enunciada por Marx hace 150 años-¹ con lo cual se fue configurando una estructura social bastante heterogénea y compleja,² dentro de la cual emergen con claridad la burguesía y el proletariado, como clases sociales básicas y antagónicas de la actual conformación social.

Al respecto, resultan ilustrativas las siguientes palabras expresadas por Rafael Correa en su libro *Ecuador: De Banana Republic a la no República*:

La política económica que siguió Ecuador desde finales de los años ochenta se enmarcó fielmente en el paradigma de desarrollo dominante en América Latina, llamado neoliberalismo – es decir, la búsqueda de los mercados nacionales e internacionales resuelven todas las cuestiones económicas e incluso sociales – sistema aplicado con las inconsistencias propias de la corrupción, necesidad de mantener la subordinación económica y exigencia de servir la deuda externa. Felizmente, después de un estruendoso fracaso, el ciclo neoliberal está llegando a su fin en Latinoamérica, como lo demuestran los procesos de cambio que están en marcha en la región.

Ecuador y Latinoamérica deben buscar no solo una nueva estrategia sino también una nueva noción del desarrollo, donde este no sea simplemente imitar modelos que reflejen percepciones, experiencias e intereses de países y grupos dominantes; donde economías tan vulnerables no se dejen completamente sometidas a la entelequia llamada mercado; donde el Estado y la acción colectiva recuperen su papel esencial para el desarrollo; donde se preserven activos intangibles pero fundamentales como el capital social; y donde las aparentes exigencias de la economía no sean excluyentes y, peor aún, antagónicas del desarrollo social. Es claro que todo esto implica recuperar políticas económicas soberanas en función de verdaderos proyectos nacionales, y no tan solo en función de los intereses del gran capital, es lo que ha constituido realmente un populismo del capital. (Correa, 2014, pp. 145-146)

Asimismo, Alberto Acosta,³ Jorge L. Coraggio y Esperanza Martínez manifiestan que:

Treinta años de neoliberalismo han hecho evidente el carácter estructural de la cuestión social propia del capitalismo: la exclusión masiva del empleo, la erosión de los salarios y de los derechos sociales, la concentración ampliada de la riqueza, la liberación de un mercado globalizado feroz en sus castigos al que no puede competir, la expansión de un llamado sector informal. La nueva cuestión social tiene bases materiales que agregan a la exclusión y la pobreza estructural un conjunto de contradicciones. Encararla requiere una respuesta desde la política. (Coraggio, Acosta y Martínez, 2011, p. 11).

En Ecuador, ese contribuyó a la creación de condiciones objetivas y subjetivas para la fundación contexto del Movimiento Alianza País, ente multclasista que llevó al poder al economista Rafael Correa Delgado, al establecimiento de una Asamblea Constituyente más enfocada en las mayorías, con una visión alternativa al neoliberalismo. A partir de ello, ha sido considerada la economía popular y solidaria como una vía de inclusión social, como una vía de paliar los nefastos resultados sociales del neoliberalismo, pero no así como una vía para eliminar la contradicción existente entre el capital y el trabajo, que distinguen las sociedades capitalistas.

Fue precisamente el año 2008, el que desde el punto de vista legal delimitó un nuevo contexto histórico para la sociedad ecuatoriana. Bajo el gobierno de la Revolución Ciudadana tuvo lugar un cambio profundo en la concepción del desarrollo del país, con marcada posición anti neoliberal. El mayor sesgo social del desarrollo ecuatoriano es resultado de un proceso deliberado, en el cual el hombre fue colocado en el centro del desarrollo, -con notable influencia de la teoría del desarrollo humano propuesta por el PNUD a partir de 1990-. Al respecto, el primer paso importante lo constituyó la reforma de la Constitución; en ella quedó declarado como objetivo «construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable» (Artículo 276). Para ello se plantea «impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley»,⁴ (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pp. 79-80).

En relación a lo anterior, la Carta Magna Ecuatoriana determina que:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pp. 79-80)⁵

De esta manera, en el nuevo escenario se revalida la idea del buen vivir o *sumak kawsay* —en lenguaje quechuas-; aunque no había sido considerado durante todo un largo período de colonización y de la más despiadada explotación capitalista, sí constituía una práctica ancestral, y había subsistido en las comunidades indígenas de la región andina. Inicialmente concebido como una ética que ordena la vida de la comunidad, a partir de ser reconocido en la constitución devino en acciones que articulan, en relación directa, lo individual y lo comunitario, en correspondencia con proyectos políticos de descolonización y despatriarcalización.

Para alcanzar el buen vivir, o *sumak kawsay*, se «requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza» (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pp. 135). Implica, además,

mejorar la calidad y esperanza de vida, aumentar las capacidades y potencialidades de la población; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pp. 135)⁶

Tal concepción supuso una integración de políticas de corte económico, ambiental y social, entre otras, que estaban encaminadas a lograr cambios cualitativos en la sociedad y la economía ecuatoriana. En efecto, para llevar a cabo los cambios fundamentales en el aspecto social en Ecuador, fue preciso la articulación de esfuerzos de varias instituciones públicas, tales como: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Deporte y Ministerio de Educación; las cuales constituyen la infraestructura social que articula el accionar nacional, territorial y local.⁷ Desde la perspectiva específica de cada institución del sector social, aplican mecanismos de planificación para la construcción, gestión y monitoreo de los servicios sociales.

Las políticas públicas en Ecuador en el periodo que se analiza, se circunscribieron en el marco del concepto del «buen vivir o *sumak kawsay*», declarado en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND). En ese sentido, en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) en Ecuador para el período 2013-2017, quedó planteado que «el Buen Vivir se planifica, no se improvisa. El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito» (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, p. 13).

Vale señalar que este concepto de desarrollo en un principio fue insertado con mayor ímpetu en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) correspondientes a 2009-2013 y 2013-2017; sin embargo, en el último PND 2017-2021, se evidencia que ha tenido un marcado declive. Tal como manifiestan (Hidalgo y Cubillo, 2018), la expresión «buen vivir» perdió la relevancia que tenía en el PND 2013-2017. A esto habría que añadir que las referencias al «socialismo del buen vivir» desaparecieron y las de la «revolución ciudadana» y la «transformación de la matriz productiva» se redujeron significativamente, ganando peso las referencias al «desarrollo sostenible» en coherencia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La inclusión laboral

En el proceso de transformación socioeconómica en que se fue adentrando la sociedad ecuatoriana, el tema social y su relación con un entorno laboral inclusivo resultaron de gran importancia. Para ello, era crucial la participación activa del Estado, contrapuesta a un libre accionar del mercado defendido por los postulados neoliberales. De ese modo, en la Constitución de la República del Ecuador, quedaba declarado que «son deberes primordiales del Estado: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir», (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 23).

La inclusión económica y social, implica fortalecer las capacidades de las personas para promover su desarrollo económico y articularse con la economía nacional. Para ello, la estrategia llevada a cabo durante el periodo que se analiza se ha dirigido también a fortalecer el sistema de economía popular y solidaria, según se declara en el Informe a la Nación 2007-2017.

Entre las políticas relacionadas con la inclusión laboral se encuentra el otorgamiento de créditos, propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017. Están encaminadas a:

- Generar incentivos para la asociatividad, en particular para la reagrupación parcelaria de minifundios, la adquisición de tierras y el acceso a insumos y recursos para la producción a organizaciones de la economía popular y solidaria, considerando la vocación productiva de los territorios.
- Ampliar y sostener la oferta de productos agroecológicos, artesanales y de servicios provenientes de la economía popular y solidaria y de las MIPYMES rurales, fortaleciendo los mecanismos de comercialización directa con los mercados locales, urbanos y externos, particularmente las redes comerciales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pp. 475-476).

Dentro de la política de inclusión laboral ocupa un lugar importante la incorporación de personas con discapacidad, lo cual está normado por la Ley Orgánica de Discapacidades, que en su artículo 47 exige que el empleador público o privado que cuente con un mínimo de 25 trabajadores, deba contratar a un mínimo de 4% de profesionales con discapacidad.⁸ Es importante señalar que tal norma de contratación fue cumplida por el 70 % de las empresas.

Según expresa David Vásquez, Director provincial de la Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS),

toda institución, empresa pública o privada por responsabilidad social, debe asumir plenamente un compromiso con las personas con discapacidad, al definir políticas internas que garanticen la diversidad e inclusión como un valor empresarial, corporativo o institucional. Agrega que para que haya una auténtica inclusión laboral se deben cuidar muchos aspectos, como proporcionar las herramientas técnicas y tecnológicas, el buen trato y las relaciones de cordialidad y estima entre el personal con y sin discapacidad para que se genere un clima favorable. (Redacción Sociedad, 2015, S/P)

Las políticas de inclusión laboral han estado acompañadas por transformaciones en el sistema educativo del país. Las acciones en ese ámbito estuvieron orientadas no solo a la superación del analfabetismo sino a ampliar las oportunidades de acceso a una educación de calidad. En tal sentido, la universalización de la educación hasta el tercer nivel y las capacitaciones populares, han sido fundamentales. Ello ha contribuido al desarrollo de capacidades productivas de la población, generando mayores oportunidades de insertarse en el campo laboral, contribuyendo así a paliar, sobre todo, la pobreza extrema.

Es preciso mencionar la importancia que han tenido las Agendas Sectoriales y las Agendas para la Igualdad en cuanto a la coordinación, articulación y consolidación de las políticas sociales. Al respecto, el Informe de Desarrollo Social 2007-2017, señala que las agendas sectoriales⁹ desdoblaron la planificación nacional en cada ámbito de intervención gubernamental, y las agendas para la igualdad consolidan lineamientos de políticas para la inclusión de las mujeres, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, niñez y adolescencia, personas adultas mayores y personas en situación de movilidad.

En general, la política de inclusión laboral llevada a cabo en Ecuador en el período 2008-2017, se corresponde con el énfasis que desde la (CEPAL, 2014) se ha venido haciendo en torno a las necesarias transformaciones socioeconómicas en América Latina y el Caribe, y las políticas para alcanzarlas. La mencionada institución hace énfasis en la educación y el empleo como los elementos claves para enfrentar los problemas de pobreza e inequidad que existen en la región (Medina y Plaza, 2017).

Resultados de la política de inclusión laboral en el sector de EPS

Con relación a la inclusión laboral en el sector de la EPS, la información estadística aportada en el Informe a la Nación 2007-2017, muestra que para octubre de 2016, se había incrementado en 142 % el número de créditos anuales; es decir, de 251, 869 créditos en el 2008, pasó a 610.628 créditos otorgados a actores de la EPS en el 2016, dirigidos a actividades productivas y de consumo. Según el propio informe, se crearon programas que facilitaron el acceso a créditos, para que productores y trabajadores adquirieran

predios, con lo cual se logró la redistribución de 66.868 hectáreas y la entrega de 300, 000 títulos de propiedad con 1 809,108 hectáreas legalizadas. Se redujo la cadena de intermediación que existía entre el pequeño y mediano productor agrícola y los compradores finales o mayoristas. El índice de intermediación pasó de 0,33, en 2012 a 0,30, en 2015 (Senplades, 2017).

Asimismo, para ese año se registraban 886, 881 organizaciones activas de EPS, lo que implica un aumento de 2, 865 en relación a 2012. De igual manera, se fomentó la producción en circuitos rurales, para intervenir de forma integral en el sector social y dinamizar la movilidad social. Ante lo expuesto, aunque se reconocen los avances en torno al sector de la EPS, sin embargo, el propio Ex presidente, Correa, indicó que

se requiere fortalecer las acciones enfocadas en dicho sector, se requiere integrar las compras públicas a circuitos populares y solidarios, a través de catálogos inclusivos; se debe plantear la reducción de la intermediación, a través del comercio justo y la regulación en el acceso a los mercados privados. Además, garantizar e incrementar el acceso a créditos del sistema financiero popular y solidario, potenciando emprendimientos asociativos en las cadenas productivas como la agroindustria, la manufactura y el turismo. (Senplades, 2017, p. 31)

Para el 2017, el sector financiero de la EPS llegó a integrar 671 cooperativas de ahorro y crédito y 4 mutualistas. Asimismo, las cooperativas no financieras ascendieron a 2, 633, de las cuales el 70 % se dedican al transporte, el 18 % a la producción, el 8 % a vivienda, el 3 % a servicios y el 1 % son cooperativas de consumo. Asimismo, existen 8, 875 asociaciones, de las cuales el 69 % se corresponden con la producción, el 30 % con los servicios y el 1 % son asociaciones de consumo (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017).

En los últimos 4 años se registra la existencia de 3.414 organizaciones de trabajo asociado,¹⁰ que han incorporado 120.000 socios-trabajadores, especialmente vinculadas a actividades de producción textil, servicios de catering y limpieza. Un aspecto que ha contribuido al desarrollo de estas organizaciones es la aplicación de políticas públicas, que promueven la inclusión de las organizaciones de EPS en el sistema de compras públicas (SERCOP), en los catálogos dinámicos inclusivos (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017). Entre las características que destacan a estas organizaciones, es que son generadoras de empleo familiar y local, son flexibles para permitir la atención a actividades complementarias o familiares, orientación en valores, identidad y orgullo de la independencia financiera obtenida; y permiten el mejoramiento de la redistribución de la renta.

Aunque con el otorgamiento del micro-crédito se buscaba generar capacidades humanas e inclusión productiva adecuada, los resultados alcanzados fueron escasos, los emprendimientos que se registraron a partir del otorgamiento de los créditos estaban en gran medida en el ámbito de crianza de animales domésticos, elaboración y expendio de comida rápida, vulcanizadoras, tiendas de barrio, talleres de costura, entre otros.

No obstante sus límites, reconocidos son los alcances que tuvo la política de inclusión laboral en el marco del Buen Vivir para el período que se analiza. Entre los logros alcanzados se encuentra el incremento del empleo,¹¹ -incluido el empleo de calidad-, y la eliminación de la terciarización laboral, con lo cual se logró que alrededor de 435 mil trabajadores fueran formalizados y se les reconocieran sus derechos. Además, se ha de señalar la incorporación a partir del 2011 del pago del salario digno - definido como aquel que le permite a una familia salir de la pobreza con su ingreso familiar.¹² Ello permitió cierto alivio al presupuesto destinado a la asistencia social y mejor utilización.

Según el Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), como resultado de las políticas de inclusión laboral, en el año 2015 alrededor de 80.000 personas con discapacidad trabajaban en empresas públicas y privadas.

Todo lo anterior contribuyó a un significativo avance en materia de reducción de la pobreza, al pasar de 37,6 % a 25,6 %, en el período 2006-2013, mientras la extrema pobreza se ubicaba en menos de dos dígitos, al haber descendido de 16,9 % a 8,6 %. Asimismo, la desigualdad disminuyó representada en una contracción del coeficiente de GINI en 8 puntos; considérese que entre 2003 y 2012 el GINI de Ecuador era de 0,493 (Correa, 2014, pp. 2-3).

Aunque las acciones llevadas a cabo en Ecuador con relación a la inclusión laboral, entre 2008 y 2017, muestran resultados positivos, aún son insuficientes. Los indicadores laborales correspondientes a diciembre de ese último año muestran que las tasas de subempleo se ubicaban en un 20 % para los hombres y un 19,6 % para las mujeres (INEC, 2017).

Aunque posterior al período que se analiza, por su importancia, habría que añadir a lo anterior, que el año 2018 marcaría ciertos retrocesos. El cambio en el equipo de gobierno, no identificado con la Revolución Ciudadana, significó una visión diferente con relación a las necesarias transformaciones socioeconómicas del país y el modo de lograrlas; lo cual incluye la manera de implementar la política económica y social. Recortes presupuestarios al sistema educativo, eliminación de subsidios, reducción de empleos públicos, son algunos de los ejemplos que muestran el no compromiso social y la identificación con los intereses elitistas que dominan el país.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir del 2007, con el triunfo de la Revolución Ciudadana, y teniendo como marco legal la reforma constitucional en el 2008, Ecuador inició un proceso de transformaciones socioeconómicas con un pretendido carácter antineoliberal, lo cual se mantendría hasta el 2017 en que hubo cambios sustanciales en el equipo de gobierno.

Las políticas de inclusión laboral vinculadas al sector de la EPS, en general, y la de personas con discapacidad, en particular, han sido parte importante en la transformación social del país, en materia de generación de empleo, inclusión social y atenuación de la inequidad social existente.

Estas políticas estuvieron acompañadas de transformaciones importantes en el sistema educativo, orientadas a ampliar las oportunidades de acceso a una educación de calidad y con ello a mejores oportunidades de empleo. Ello ha contribuido al desarrollo de capacidades productivas de la población, generando mayores oportunidades de insertarse en el campo laboral, contribuyendo así a paliar, sobre todo, la pobreza extrema.

No obstante los resultados positivos de las políticas de inclusión laboral vinculadas al sector de la EPA, manifiestos en condiciones potenciales para un mejor nivel de vida de la población, tiene límites importantes para una profunda transformación social. Las políticas con relación al sector no significan cambios significativos en términos productivos ni de propiedad, por lo que los ligeros incrementos de calificación de los productores y de la productividad que alcancen, al no cambiar las relaciones de poder existentes, favorece la obtención de plusvalía relativa en manos de los propietarios del capital.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio coordinador de desarrollo local (2012): «Ley orgánica de economía popular y solidaria y su reglamento», [<https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/1_ley_y_reglamento_EPS.pdf>](https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/1_ley_y_reglamento_EPS.pdf) [15/9/2018].

Asamblea Nacional Constituyente (2008): *Constitución de la República del Ecuador*, [<http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7582EEFAFBD2302405257E4C000249C9/\\$FILE/Conituci%C3%B3n_Ecuador.pdf>](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7582EEFAFBD2302405257E4C000249C9/$FILE/Conituci%C3%B3n_Ecuador.pdf) [15/9/2018].

CEPAL (2014) *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Coraggio, J. L.; A. Acosta y E. Martínez (2011): *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*, Universidad politécnica Salesiana, FLACSO Ecuador.

Correa, R. (2014a): *Ecuador: De Banana Republic a la no República*, Bogotá, Penguin Random House.

- Correa, R. (2014b): «Ecuador: el desarrollo como proceso político», Conferencia Magistral en la Cátedra Raúl Prebisch de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo — UNCTAD, Ginebra.
- Redacción Sociedad (2015): «La inserción laboral de personas con discapacidad incluye un buen trato», *El Telégrafo*, 24 de octubre, <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/la-insercion-laboral-de-personas-con-discapacidad-incluye-un-buen-trato>> [4/3/2018].
- Díaz, L. y N. Plaza (2018): «Contradicciones presentes en el desarrollo de la economía popular y solidaria en el Ecuador contemporáneo. Perspectivas de solución. Pensar a Contracorriente», inédito.
- Guerra, P. (2006): «La Economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía», *Revista umbrales*, n.º 168, mayo, pp. 8-16.
- Hidalgo Capitán, A. y A. Cubillo Guevara (2018): «Orto y ocaso del buen vivir en la planificación nacional del desarrollo en Ecuador (2007-2021)», Ediciones Universidad de Salamanca, *América Latina Hoy*, n.º 78, pp. 37-54.
- INEC (2017): *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. Indicadores laborales*, Instituto Nacional de Estadísticas y censos, Quito.
- Marx, C. (1965): *El capital. Crítica de la Economía Política*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- Medina, Z. (2018): «Develando las razones del énfasis en el “combate a la pobreza” en la actualidad», *Revista de Economía y Desarrollo*, vol. 160, n.º 7, pp. 4-12.
- Medina, Z. y N. Plaza (2017): «Inequidad y pobreza en América Latina. Particularidades de Ecuador», *Revista Sinergia*, vol. 8, n.º 2, pp. 7-17.
- CCAA (2017): *Informe de Desarrollo Social, 2007-2017*, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Quito.
- Munster, B. (2009): «El desarrollo social», M. García, *Las teorías acerca del subdesarrollo y el desarrollo: una visión crítica*, pp. 157-180, Editorial Félix Varela, La Habana.
- CCAA (2015): *Monopolios y Poder en la Historia del Ecuador*, Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013): <<http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-8.-consolidar-el-sistema-economico-social-y-solidario-de-forma-sostenible>> [20/11/2018].
- SENPLADES (2009): <www.senplades.gog.ec> [6/11/2018].
- SENPLADES (2011): <www.senplades.gog.ec> [25/10/2018].
- SENPLADES (2017): <<http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Informe-a-la-Nacion.pdf>> [25/10/2018].

<<http://www.seps.gov.ec/documents/20181/455927/Boleti%CC%81n+SEPS-8-12-12-2017b.pdf/c9a82ba4-951b-46c8-ada2-6cd0df0f0f4c?version=1.1.pdf>> [14/7/2018].

Notas aclaratorias

¹ «Esta ley determina una acumulación de miseria equivalente a la acumulación de capital. Por eso, lo que en un polo es, acumulación de riqueza es, en el polo contrario, en la clase que crea su propio producto como capital, acumulación de miseria, de tormentos de trabajo, de esclavitud, de despotismo y de ignorancia y degradación moral» (Marx, 1965, p. 589).

² La heterogeneidad social de la sociedad ecuatoriana hace mucho más compleja la clásica delimitación de las clases en burguesía y proletariado, o en clase alta, media y baja. Al respecto, se puede señalar la existencia de grupos sociales superpuestos, típico de la dependencia capitalista, en la que sobresale un proletariado urbano y rural con intereses diversos, informales subempleados, desempleados, entre otros. Lo que hace difícil una taxonomía de la sociedad ecuatoriana a lo que se une la diversidad de territorios del país con sus respectivas particularidades.

³ Se desempeñaba como Presidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador entre octubre de 2007 y julio del 2008, año en que se cambió la constitución ecuatoriana.

⁴ Véase artículo 277, numeral 5 de la Carta Magna.

⁵ Véase artículo 283 de la Carta Magna.

⁶ Véase artículos 275 y 276 de la Constitución.

⁷ Tanto como factor de cumplimiento de los derechos ciudadanos (derecho al hábitat, prestación de servicios dignos, desarrollo de la comunidad); así como por su pertinencia geográfica, en particular respecto a los estándares utilizados en cada sector para su dotación.

⁸ Actualmente, muchos de ellos han logrado insertarse en las instituciones públicas o privadas, cumpliendo labores como docentes, analistas de proyectos, recepcionistas, masajistas, entre otras labores.

⁹ Las agendas sectoriales son la herramienta central de los ministerios coordinadores y han permitido armonizar los planteamientos y políticas definidas desde los ministerios rectores o ejecutores, respondiendo a la histórica necesidad de conciliar planes de cada uno de los sectores a través de la coordinación y la articulación.

¹⁰ Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las organizaciones de trabajo asociado son aquellas en las cuales sus integrantes tienen simultáneamente la calidad de socios y de trabajadores. Esto permite que, a través de la organización, los estratos más vulnerables de la sociedad, cuyo capital de emprendimiento es su propia habilidad y fuerza laboral, puedan participar en proyectos de mayor escala y volumen, en los cuales no podrían incursionar de manera individual. Aunque estas organizaciones son una alternativa para paliar la pobreza desde lo colectivo, levantan serias controversias desde la visión de los derechos laborales que, según sus defensores, podrían menoscabarse según la superintendencia (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017).

¹¹ Hacia finales del 2013, la tasa de desempleo ya había disminuido a 4,15 %. Según datos del (INEC, 2017), entre 2007 y 2016, el empleo creció a un crecimiento promedio anual del 2,4 % a nivel nacional, aunque en las estadísticas disponibles, no se encuentra detallado el número de empleos generados por la EPS. Sin embargo, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 señala que de acuerdo a la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria 2011-2013, del total de 6 499, 262 empleos generados a nivel nacional en 2009, el 64 % perteneció a la economía popular, mientras que la economía privada tuvo una participación del 29 % y la economía pública del 7 % (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). En la rendición de cuentas del año 2016 el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, planteó que «el Gobierno Nacional ha contribuido a fortalecer la Economía Popular y Solidaria, ya que tiene un peso fundamental en la economía de nuestro país; es generador de empleo, autoempleo y trabajo, con el 52,35 % a nivel nacional» (CCAA, 2017, p. 36).

¹² Según Correa (2014b), «la forma más digna y sostenible de enfrentar el problema de la pobreza es la generación de trabajo de calidad, con buenos salarios y seguridad social» (p. 5).